

AYUNTAMIENTO DE UÑA DE QUINTANA

A N U N C I O

ANUNCIO DE AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO Y LICENCIA AMBIENTAL.-

INFORMACION pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia ambiental, para la Legalización de estación base de telefonía Móvil en la parcela nº 1000 del polígono 1 del término municipal de Uña de Quintana (Zamora).

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística a instancia de VANTAGE TOWERS S.L.U. para la Legalización de estación base de telefonía Móvil en la parcela nº 1000 del polígono 1 del término municipal de Uña de Quintana con una superficie de parcela de 9.949 m2.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma”, “Boletín Oficial de la Provincia” “Página Web” y en el Diario “La Opinión de Zamora”

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Uña de Quintana a 12 de diciembre de 2022.-

LA ALCALDESA

Dª. BEATRIZ CALABOZO FERNANDEZ